

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

PLAN DE TRABAJO 2022

PRESENTACION.

EL PRESENTE PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA, TIENE COMO PROPÓSITO, SERVIR COMO GUIA Y FACILITAR LA INTERACCIÓN COMERCIANTE-MUNICIPIO ASÍ COMO LOGRAR UNA MAYOR RECAUDACIÓN A SU VEZ QUE ESTO SE VUELVA UN EJERCICIO CONSTANTE EN EL QUE EL COMERCIANTE VEA EL PAGO DE SU DERECHO DE MANERA NATURAL, COMPROMETIDA Y LOGRAR AUMENTAR LA RECAUDACIÓN, ASÍ MISMO FACILITAR EL CONOCIMIENTO Y DESEMPEÑO DE FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO A LA AGENDA O PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (P.O.A.) LOGRANDO LA ADECUADA COORDINACIÓN DE ESTA ÁREA DELIMITANDO SUS RESPONSABILIDADES.

ESTA DIRECCIÓN SE ENCARGA DEL CONTROL, SUPERVISIÓN Y EL COBRO DE LOS PERMISOS LICENCIAS USOS DE SUELO RELACIONADOS CON COMERCIO EN GENERAL.

PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, LE PRESENTO EL PLAN DE TRABAJO 2021 EL CUAL CONTIENE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN DE ESTA ÁREA, CON SUS FUNCIONES ESPECÍFICAS, METAS A CUMPLIR EL CÓMO SE CUMPLIRÁN EN QUÉ PERIODO DE TIEMPO Y QUE SE NECESITA PARA LOGRARLO, TODO ESTO COMPRENDIDO EN LA AGENDA O PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (P.O.A.)

INDICE

PRESENTACIÓN.....	1
ÍNDICE.....	2
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO GENERAL PLAN DE TRABAJO.....	3
III. OBJETIVO ESPECÍFICO DEL ÁREA.....	3
IV. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL.....	3
V. MISIÓN.....	4
VI. VISIÓN.....	4
VII. VALORES.....	4
VIII. FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS.....	5
IX OBJETIVO ESTRATÉGICO	6
IX.12 ESTRATEGIA.....	6
IX.2 LÍNEAS DE ACCIÓN.....	6
X. METAS PROGRAMADAS.....	6
X.1 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (P.O.A.) 2022.....	7

I. INTRODUCCIÓN

CON LA FINALIDAD DE ADECUAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS A LOS OBJETIVOS Y PROCESOS DEL TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN, EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE DETALLA DE MANERA EXPLÍCITA LA PLANEACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN.

ASÍ MISMO CONTIENE INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES, BASE LEGAL, LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL, MISIÓN, VISIÓN, ATRIBUCIONES Y LAS FUNCIONES DE ESTA DIRECCIÓN.

II. OBJETIVO GENERAL PLAN DE TRABAJO:

MANTENER UNA INSPECCIÓN CONSTANTE DENTRO DEL MUNICIPIO, SUS COMUNIDADES Y BARRIOS; ESTO CON EL FIRME PROPÓSITO DE GENERAR UN ORDEN DENTRO DE TODA ACTIVIDAD COMERCIAL QUE SE EJERZA DENTRO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA.

III. OBJETIVO ESPECÍFICO DEL ÁREA:

- **INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS**
- **ACTUALIZACIÓN DE MARCO NORMATIVO PARA COMERCIOS ESTABLECIDOS**
- **PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO PARA BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**

IV. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL:

EL MUNICIPIO SE LOCALIZA AL NOROESTE DEL TERRITORIO HIDALGUENSE ENTRE LOS [PARALELOS](#) 20° 48' Y 21° 08' DE [LATITUD NORTE](#); LOS [MERIDIANOS](#) 99° 01' Y 99°16' DE [LONGITUD OESTE](#); CON UNA ALTITUD ENTRE 400 Y 2500 [MSNM](#). ESTE MUNICIPIO CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 440.95 KM², Y REPRESENTA EL 2.12 % DE LA SUPERFICIE DEL ESTADO; DENTRO DE LA REGIÓN GEOGRÁFICA DENOMINADA COMO [SIERRA GORDA](#)

V. MISIÓN:

REALIZAR LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES, DEL AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA, AJUSTÁNDOSE LAS MISMAS A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, CON LA FINALIDAD DE SATISFACER LAS DEMANDAS DE LOS CONSUMIDORES, COMERCIANTES Y PRESTADORES DE SERVICIO DE NUESTRO MUNICIPIO. ASI MISMO SOMOS UNA DIRECCIÓN CREADA Y ENCAMINADA A MANTENER UN ORDENAMIENTO COMERCIAL, MANTENIENDO LAS SIGUIENTES DIRECTRICES:

- MANTENER UN DIALOGO CONSTANTE.
- CALIDAD EN EL SERVICIO.
- FINANZAS SANAS.
- ACTIVAR LA RECAUDACIÓN.

VI. VISIÓN:

CONSOLIDAR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS DE MANERA QUE PERMITA A LOS COMERCIANTES DEL MUNICIPIO LA SATISFACCIÓN DE SUS DEMANDAS MÁS APREMIANTES, CON EL PROPÓSITO DE SER UNA DEPENDENCIA MUNICIPAL ORGANIZADA, COORDINADA Y COMPROMETIDA CON LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO JACALA DE LEDEZMA, HGO.

VII. VALORES:

EL PERSONAL QUE FORME PARTE DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS DEL AYUNTAMIENTO DEBERÁ INVARIABLEMENTE CONTAR CON LOS VALORES SIGUIENTES:

- HONESTIDAD
- RESPETO
- TOLERANCIA
- PRUDENCIA
- AMABILIDAD
- RESPONSABILIDAD
- CONFIANZA
- GENTILEZA
- EFICIENCIA

VIII. FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS:

SON LAS FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES, LAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

1. FIJAR LOS HORARIOS DE LOS FUNCIONAMIENTOS EN LA LICENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.
2. EXPEDIR LICENCIAS, APERTURAS Y PERMISOS EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE COMERCIO Y ESPECTÁCULO MUNICIPALES.
3. RECIBIR LAS DECLARACIONES DE APERTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.
4. VIGILAR, CONTROLAR Y SUPERVISAR EL COMERCIO Y SERVICIOS EN GENERAL DEL MUNICIPIO.
5. VIGILAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CUENTEN CON ERICTAS CONDICIONES, EN SUS BÁSCULAS PARA QUE DEN EL PESO EXACTO, LOS QUE SEAN NECESARIO CON MEDIDAS EXACTAS, DE HIGIENE DE SEGURIDAD Y CONTROLAR EL NIVEL MÁS BAJO DE CONTAMINACIÓN ASÍ COMO QUE SUS PRODUCTOS CUENTEN CON LAS NORMAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD PARA SU VENTA AL PÚBLICO.
6. DISEÑAR, PLANEAR, CREAR Y CONTROLAR EL PADRÓN MUNICIPAL DE COMERCIOS ESTABLECIDOS.
7. RECOMENDAR LA INSTALACIÓN, ALINEAMIENTO, REPARACIÓN, PINTURA Y EN SU CASO RECOMENDACIÓN DE LAS FACHADAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, PRINCIPALMENTE LOS UBICADOS EN EL PRIMER CUADRO DE ESTE MUNICIPIO.

8. INFORMAR A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LAS ANOMALÍAS DE LOS COMERCIOS Y SERVICIOS EN GENERAL, ASÍ COMO DE LAS VIOLACIONES QUE SE COMETAN AL PRESENTE REGLAMENTO Y SUS RESPECTIVAS SANCIONES.
9. APLICAR LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO
10. SOLICITAR COMO REQUISITO PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
 - a) COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO O RESPONSABLE
 - b) COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL PROPIETARIO O RESPONSABLE
 - c) COPIA DE CURP
 - d) MEDIDAS EXACTAS DEL ESTABLECIMIENTO

IX OBJETIVO ESTRATÉGICO

FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD RECAUDATORIA, LA ASIGNACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EL EJERCICIO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE DEL SISTEMA FINANCIERO, LOGRANDO CON ELLO, CAPITALIZAR AL MUNICIPIO CON LA OBTENCIÓN DE MAYORES PARTICIPACIONES, GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DEL GASTO Y LA DEUDA PÚBLICA, ASÍ COMO PROMOVER EL DESARROLLO DEL MERCADO INTERNO.

IX.1 ESTRATEGIA:

ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y RESPONSABLE DE LA SOCIEDAD, FORTALECIENDO EN ELLA LA COOPERACIÓN, LA SOLIDARIDAD Y EL DISEÑO DE MECANISMOS PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS QUE SUMEN VOLUNTADES Y CONCRETEN LAS ASPIRACIONES COLECTIVAS, SERÁ UN PROPÓSITO PERMANENTE DE ESTE GOBIERNO.

IX.2 LÍNEAS DE ACCIÓN:

- MEJORAR LOS MECANISMOS PARA FACILITAR AL CIUDADANO EL PAGO DE LICENCIAS COMERCIALES MUNICIPALES E INCREMENTAR LOS INGRESOS POR ESTE CONCEPTO.
- REVISAR LOS DIFERENTES CONCEPTOS DE INGRESOS MUNICIPALES (LEY DE INGRESOS) Y EXPLORAR MECANISMOS DE CONTROL EN BENEFICIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
- INCREMENTAR LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO Y OPTIMIZAR EL GASTO CORRIENTE A FIN DE OBTENER UN EQUILIBRIO EN LAS FINANZAS, QUE PERMITAN MEJORAR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS OTORGADAS POR LAS PRINCIPALES CALIFICADORAS.

X. METAS PROGRAMADAS:

GENERAR Y CONSERVAR LA SANA ARMONÍA ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LOS SECTORES DE COMERCIO Y SERVICIOS. ACTUALIZAR EL PADRÓN Y LOGRAR LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS EN SU TOTALIDAD, ASI MISMO IMPLEMENTAR ACCIONES Y ACTIVIDADES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, DESCRITAS EN EL SIGUIENTE PROGRAMA OPERATIVO Y CALENDARIO SIGUIENTE:

X.1 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (P.O.A.) 2021.

INDICADOR	OBJETIVO	ACTIVIDADES	META PROGRAMADA	FECHAS COMPROMISO
2-1-4 CAPACIDAD FINANCIERA (INGRESOS PROPIOS)	INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS	RECAUDACIÓN ANUAL DE RECURSOS	\$250,000,00	ENERO-DICIEMBRE
		COBRO DE TIANGUIS LOS DÍAS DOMINGOS Y MIÉRCOLES	104 DÍAS	ENERO-DICIEMBRE
		COBRO DIARIO DE AMBULANTES	365 DÍAS	ENERO-DICIEMBRE
		COBRO DE ESPACIOS COMERCIALES POR LA VENTA DE FECHAS ESPECIALES	2 FECHAS ESPECIALES	JUNIO,NOVIEMBRE
		VENTA DE ESPACIOS COMERCIALES EN FERIA Y EVENTOS	2 FECHAS	JUNIO Y NOVIEMBRE
		RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	ANUAL	ENERO-DICIEMBRE
		ELABORACIÓN DE NOTIFICACIONES A COMERCIOS ESTABLECIDOS PARA REGULARIZAR SU LICENCIA COMERCIAL	12	ENERO-DICIEMBRE
1.2 ORGANIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN DE MARCO NORMATIVO PARA COMERCIOS ESTABLECIDOS	SEGUIMIENTO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE COMERCIO ESTABLECIDO Y ESPECTÁCULOS	PRIMER TRIMESTRE	ENERO-MARZO
		ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	ENERO-MARZO
		ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA TRÁMITES Y SERVICIOS	PRIMER TRIMESTRE	ENERO-MARZO
		PRESENTAR Y DAR CUMPLIMIENTO A INDICADORES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA AGENDA DE DESARROLLO MUNICIPAL	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	31 DE OCTUBRE
	PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO PARA BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	ACTUALIZACIÓN DE PADRÓN COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA	PRIMER TRIMESTRE	ENERO-MARZO
		PROMOVER UN MEJORAMIENTO AL ÁREA Y ASÍ MISMO MANTENER UNA LOGÍSTICA AMPLIA DE CONOCIMIENTO	PRIMER TRIMESTRE	ENERO-MARZO
		GENERAL UN CONTROL COMERCIAL MEDIANTE CONVENIOS PARA EVITAR EL CRECIMIENTO DESMEDIDO DEL AMBULANTAJE	PRIMER TRIMESTRE	ENERO-MARZO
		CONTAR CON LOS SERVICIOS DE COMERCIO NECESARIOS QUE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO NECESITA	PRIMER TRIMESTRE	ENERO-MARZO
		VERIFICAR QUE EL COMERCIO SEMIFIJO Y AMBULANTE SE INSTALE CORRECTAMENTE RESPETANDO LOS LIMITES MARCADOS POR EL ÁREA	365	ENERO-DICIEMBRE
		INSPECCIÓN A ESTABLECIMIENTOS EN GENERAL PARA CORROBORAR QUE SE RESPETEN LAS NORMAS MARCADAS EN EL REGLAMENTO DE COMERCIO ESTABLECIDO	80	ENERO-DICIEMBRE
		CAPACITACIONES PARA EL BUEN MANEJO DE ALIMENTOS IMPARTIDOS POR LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS (COPRISEH)	2	ABRIL Y SEPTIEMBRE
		VERIFICACIONES A COMERCIOS FIJOS Y SEMIFIJOS CON VENTA DE ALIMENTOS EN COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS (COPRISEH)	2	ABRIL Y SEPTIEMBRE